

Acerca de la Sociedad de Asistencia Legal

Nuestra Misión

La Sociedad de Asistencia Legal del Noreste de Nueva York provee servicios legales civiles efectivos gratuitos, y educación y abogacía para personas que tienen bajos ingresos u otras barreras de acceso al sistema legal. Aseguramos las necesidades básicas, protegemos y preservamos los derechos legales, proveemos el acceso igualitario a la justicia, y buscamos la justicia y dignidad para nuestros clientes.

Quiénes somos:

Somos una agencia de abogados que provee asistencia y representación a personas de bajos ingresos en casos civiles, no en casos criminales.

Nuestros servicios son gratuitos. No hay costo alguno por los servicios prestados.

Consideramos que toda persona tiene derecho a la misma justicia, sea cual sea su capacidad para pagar.

Le ayudaremos a obtener, proteger, y preservar sus derechos legales.

Nuestros empleados son individuos muy capaces y dedicados, expertos en el ejercicio del derecho para pobres.

No somos una agencia gubernamental.

Sirviendo a los Condados de Albany, Clinton, Columbia, Essex, Franklin, Fulton, Greene, Hamilton, Montgomery Rensselaer, Saratoga, Schenectady, Schoharie, St. Lawrence, Warren y Washington, y la Tribu Mohawk de St. Regis .

Como Llamarnos:

Tenemos cinco oficinas que proveen servicios a residentes de 16 condados. Llame a la oficina mas cercana.

- **Oficina de Albany**
55 Colvin Avenue, Albany, NY 1206
(518) 462-6765 o 1-800-462-2922
Fax: (518) 427-8352
- **Oficina de Amsterdam**
1 Kimball St., Amsterdam, NY 12010
(518) 842-9466 o (800) 821-8347
Fax: (518) 843-1752
- **Oficina de Canton:**
17 Hodsken St., Canton, NY 13617
(315) 386-4586 o (800) 822-8283
Fax: (315) 386-2868
- **Oficina de Plattsburg:**
100 Court St., PO Box 989
Plattsburgh, NY 12901
(518) 563-4022 o (800) 722-7380
Fax: (518) 563-4058
- **Oficina de Saratoga Springs**
40 New Street
Saratoga Springs, NY 12866
(518) 5870-5188 o (800) 870-8343
Fax: (518) 587-0959

Por favor llame primero.

Entrevistamos a todo cliente nuevo por teléfono. Si no tiene teléfono, puede llamar a cualquiera de los numeros con el código de area 800.

Servicios Legales Gratuitos
para personas de bajos
ingresos

Este folleto...

está diseñado para informarle acerca de la Sociedad de Asistencia Legal. No contiene información legal, ni asesoramiento legal sobre problemas legales específicos. Si tiene alguna pregunta sobre la información en este folleto, o un problema legal específico, por favor llame a la Sociedad de Asistencia Legal.

Auspiciada por:

La Sociedad de Asistencia Legal del Noreste de Nueva York esté auspiciada por asignaturas de: The Legal Services Corporation, the U.S. Department of Justice, the Interest on Lawyer Account Fund of the State of New York, U.S. Department of Housing & Urban Development, New York State Legislature, NYS Office of Temporary & Disability Assistance, NYS Division of Criminal Justice Services, NYS Department of Health, NYS Commission on Quality of Care For Persons with Disabilities, Albany County Department for Aging, Fulton County Office for Aging, St. Lawrence County Office for the Aging, Washington County Office for the Aging, St. Regis Mohawk Tribe Office for the Aging, City of Saratoga Springs, City of Albany, Bank of America as trustee for the Frederick McDonald Trust, New York State Bar Foundation, United Way of Northeastern New York, Legal Aid Society of Rochester, Albany Law School, Nutrition Consortium of the State of New York, Bank of America, Bufetes de Abogados y contribuyentes del sector privado a travez de la "Campana Justicia para todos".

CAMPANA JUSTICIA PARA TODOS

Para mas información, o para hacer una donación, visitenos en

www.lasnny.org

Legal Aid Society of
Northeastern New York Inc
55 Colvin Avenue, Albany NY 12206
(518) 462-6705 o 1-800-462-2922

Podemos ayudar.

¿ no
puede
pagar
los
servicios
de un **abogado?**



LAS
NNY
Luchando por la justicia
Promoviendo la justicia

Sociedad de Asistencia Legal
del Noreste de Nueva York, Inc.

Acerca de su llamada:

Confidencial

Todo lo que usted le diga a cualquier empleado de la Sociedad de Asistencia Legal es confidencial. La primera vez que usted nos llame, le haremos preguntas sobre de sus ingresos, el tamaño de su familia, su condado de residencia, su ciudadanía y la naturaleza de su problema legal. Esta información será utilizada para determinar su elegibilidad para nuestros servicios.

Si usted califica para recibir nuestra ayuda.....

recibirá una llamada de un abogado o un asistente legal quien conocerá los hechos de su caso y hablará con usted sobre de las diferentes maneras en las cuales le podemos ayudar.

Lo que podemos hacer para ayudarle es.....

ofrecerle consejo legal, información, o referencia a otra agencia o programa. Podemos prestarle servicios breves, tales como hacer una llamada telefónica, o escribir una carta a su nombre. Podemos representarle en una audiencia, o en la corte. La manera en la cual tratemos su caso dependerá de lo que usted desee, de lo necesario para solucionar su problema y de la disponibilidad de empleados de la Sociedad de Asistencia Legal.

¿Que sucede si usted piensa que no podemos ayudarle?

Aunque su problema no se encuentre bajo la lista titulada "Ejemplos de casos que manejamos," llámenos de todas maneras. Tal vez podamos ayudarle.

Elegibilidad para Asistencia Legal:

- Usted debe ser una persona de bajos ingresos conforme a nuestras normas financieras, o debe calificar para un proyecto especial.
- Usted debe vivir en uno de los siguientes condados: Albany, Clinton, Columbia, Essex, Franklin, Fulton, Greene, Hamilton, Montgomery Rensselaer, Saratoga, Schenectady, Schoharie, St. Lawrence, Warren o Washington, o estar desalojado.
- Usted debe tener un problema legal civil, no aceptamos casos criminales.

Ayúdenos a ayudarle:

Tal vez le pidamos que nos ayude a obtener información, a comunicarse con personas relacionadas en su caso y a mantenernos informados de cualquier cambio o nuevo acontecimiento en su caso.

Tenga disponibles todos los hechos, documentos, nombres y fechas relacionadas con su problema para ayudarnos a comprender su problema..

Usted necesita saber....

Sentimos mucho no poder representar a toda persona que solicita nuestra asistencia. Sin embargo, aun que no podamos aceptar su caso, trataremos de darle la información que le ayude a proteger y ejercer sus derechos legales.



Ejemplos de casos que manejamos:

- **Beneficios de Gobierno y Seguro por Desempleo:**
Negación, suspensión o reducción de Asistencia Pública (Welfare), Cupones de Alimentos, y Beneficios de Seguro por Desempleo.
- **Incapacidad:**
Negación y suspensión de beneficios de Ingreso de Seguro Suplementario (SSI) y de Seguro Social de Incapacidad (SSD)
- **Cuidados de Salud:**
Medicaid, Medicare, y cuidado hospitalario
- **Vivienda**
Desalojamiento, suspensión de servicios públicos, malas condiciones de vivienda, problemas de vivienda pública y sección 8.
- **Asuntos de Ley Familiar:**
Violencia doméstica, algunos casos de Manutención de hijos, y en ciertos condados, casos de divorcio
- **Problemas del Consumidor:**
Cobros de deudas, embargos de bienes, embargos de salarios, y bancarrota
- **Asuntos Legales de Niños:**
SSI para niños, asuntos de educación y educación especial
- **Asuntos de Inmigración**
Aplicaciones para la residencia, ciudadanía, permisos de trabajo.

Usted tiene el derecho de conocer sus derechos legales.

Nuestro Programa de Abogados Voluntarios:

Si nuestra plantilla legal no puede ayudarle con su problema, podemos referir su caso a nuestro Programa de Participación de Abogados Particulares (PAI): abogados que voluntariamente aceptan casos de asistencia legal gratuitamente. La elegibilidad para este programa es determinada de la misma manera que para cualquier servicio de Asistencia Legal.

Educación Legal Comunitaria

Además de los servicios proporcionados, también proveemos adiestramiento, educación y material escrito a grupos y organizaciones de personas de bajos recursos económicos sobre sus derechos legales, para la prevención de futuros problemas legales.

Mejorando nuestros servicios

Para nosotros es importante saber su opinión acerca de nuestro trabajo. Si a usted no le gustó algo que hicimos, le rogamos que nos lo diga. Puede hacer una sugerencia o presentar una queja formal en cualquiera de nuestras oficinas, simplemente comunicándose a uno de nuestros empleados. Incluso le ayudaremos a preparar la queja. Las sugerencias y quejas serán evaluadas por nuestro Director Ejecutivo, quién le comunicará los resultados.

Haciendo la justicia
una realidad